

CÓDIGO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

MAYO / 2019



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



1. ¿ Por qué es importante tener un Código de Buenas Prácticas?

- Instrumento técnico y regulador, cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la producción y la difusión de las estadísticas oficiales.
- Guía sobre el *deber ser* de la producción estadística del país.
- Esta orientado a promover la identificación de fortalezas y mecanismos de mejora que permitan robustecer la producción y difusión de estadísticas del país.
- Busca fortalecer y elevar la confianza de los usuarios en la información estadística generada por el SEN.

2. ¿Qué tiene de especial este Código de Buenas Prácticas?

- Adapta y articula un conjunto de Buenas Prácticas estadísticas identificadas por institutos de estadística de países como México, Canadá, Nueva Zelanda y el Reino Unido.
- Tiene en cuenta recomendaciones realizadas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional.
- Acoge de manera particular las recomendaciones realizadas por la OCDE a Colombia en 2015, especialmente en materia de accesibilidad de la información.
- El Código recoge buenas practicas implementadas por los integrantes del SEN e identificadas en las evaluaciones de la calidad estadística adelantadas en los últimos seis años.

Dimensiones del Código Nacional de Buenas Prácticas

Categorías que agrupan principios y se relacionan con un aspecto de la actividad estadística.





- **2 dimensiones:** categorías que agrupan principios y se relacionan con un aspecto de la estadística.
- **13 principios:** ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta en la producción y difusión de estadísticas o el manejo de registros administrativos.
- **62 prácticas:** acciones replicables por las entidades del SEN, basadas en experiencias nacionales e internacionales que contribuyen al cumplimiento de los principios.



Entorno institucional: principios 1 - 6

Se refiere a los marcos institucionales internacionales y nacionales que guían a los integrantes del SEN en la producción y la difusión de información estadística.

Entorno proceso estadístico: principios 7 – 13

Se refiere a los atributos que deberían tener en cuenta los productores de estadísticas para garantizar la calidad de estas.

Dimensión 1: Entorno institucional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Principio 1. Articulación con el entorno estadístico internacional

Las entidades del SEN, en el marco de la gobernanza estadística internacional, atienden las recomendaciones y cooperan con los organismos estadísticos internacionales para la producción y difusión de estadísticas.





Principio 2. Coordinación

Las entidades que producen y difunden estadísticas nacionales y territoriales, se articulan en el marco del Sistema Estadístico Nacional.



Garantiza la producción y la difusión de estadísticas oficiales que requiere el país

Promueve la coordinación y la cooperación entre los miembros

Promueve el conocimiento, el acceso y el uso de las estadísticas oficiales

Fomenta la innovación en la producción y la difusión estadística y en el uso de registros administrativos

Principio 3. Planeación de la producción estadística

Las entidades del SEN, en conjunto con el CANE y el coordinador del Sistema, orientan la producción estadística nacional, territorial e institucional y participan en la definición de la información que requiere el país.



Contribuye al **uso eficiente de recursos** financieros, tecnológicos y humanos dirigidos a la actividad estadística.



Identificación de **vacíos de información** estadística



Priorización de las estadísticas relevantes y **diagnóstico** de la actividad estadística

Principio 4. Independencia Profesional

Las entidades del SEN, en el desarrollo de las fases del proceso estadístico, priorizan el interés público sobre los intereses políticos, administrativos o personales y de otras injerencias externas.



- Los datos son difundidos **al mismo tiempo** para todos los usuarios de información.

Principio 5. Uso óptimo de los recursos disponibles

Las entidades del SEN utilizan de manera eficiente y efectiva los recursos financieros, técnicos y humanos, dispuestos en todas las fases del proceso estadístico.



Principio 6. Compromiso con la Calidad Estadística

Las entidades del SEN se comprometen a implementar acciones que propendan por elevar la calidad de las estadísticas.

El SEN permite:



Implementar un lenguaje y las reglas comunes aplicables a todos los integrantes del SEN a través de estándares, buenas prácticas y lineamientos



Ampliar el acceso que la ciudadanía y los decisores de políticas públicas tienen a la documentación metodológica y a las estadísticas, bajo esquemas homogéneos



Fortalecer los registros administrativos de los integrantes del SEN para la producción y la difusión de estadísticas y aprovecharlos estadísticamente

Dimensión 2: Proceso estadístico

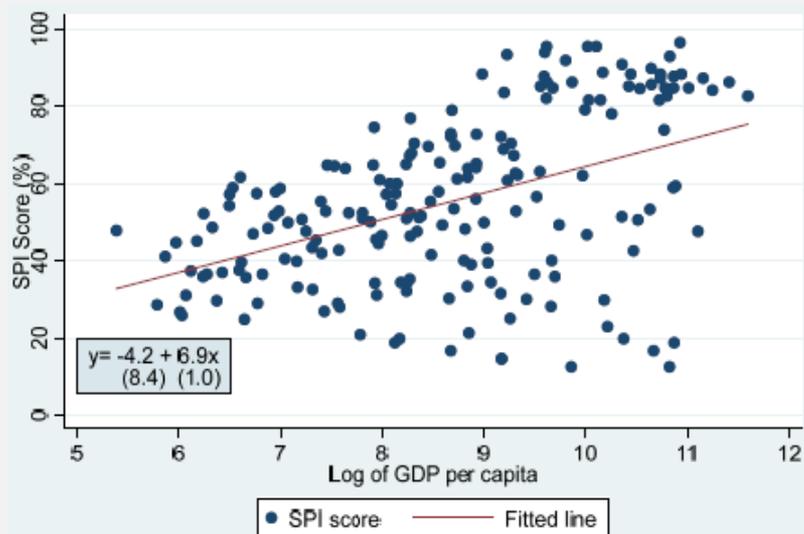


El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Principio 7. Calidad en el proceso estadístico

Las entidades del SEN producen estadísticas que cumplen con los atributos de coherencia, comparabilidad, continuidad, credibilidad, exactitud, interpretabilidad, oportunidad, precisión, puntualidad y relevancia definidos en las políticas de calidad establecidas.



Se presenta una correlación positiva entre la capacidad estadística y el PIB per cápita del país.

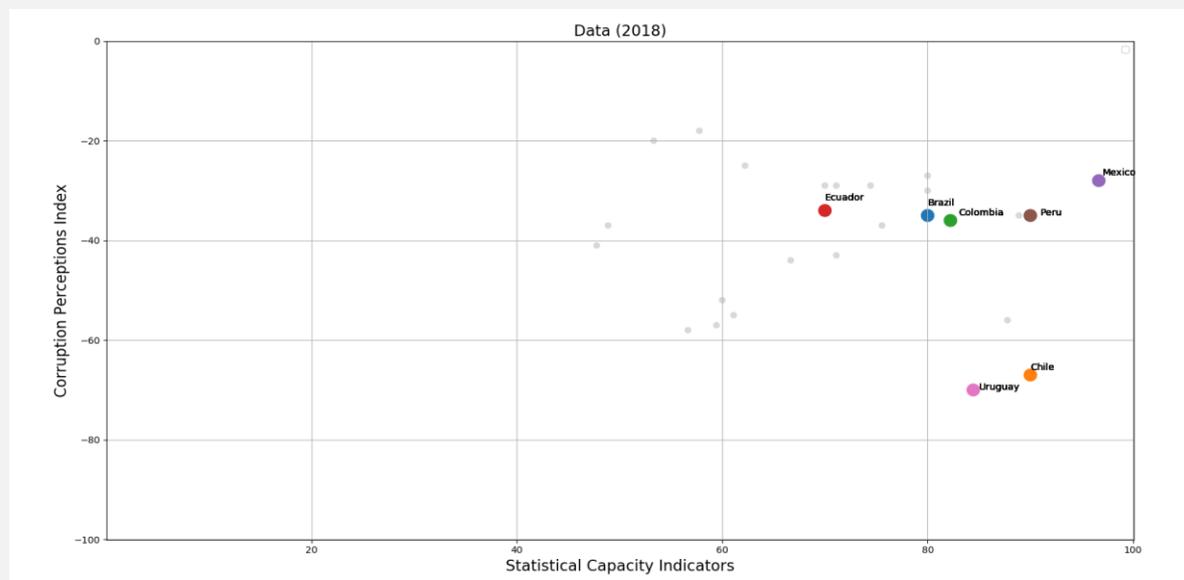
Principio 8. Imparcialidad

Las entidades del SEN producen y difunden estadísticas usando técnicas, normas, métodos y procedimientos establecidos con criterios técnicos.



Principio 9. Transparencia

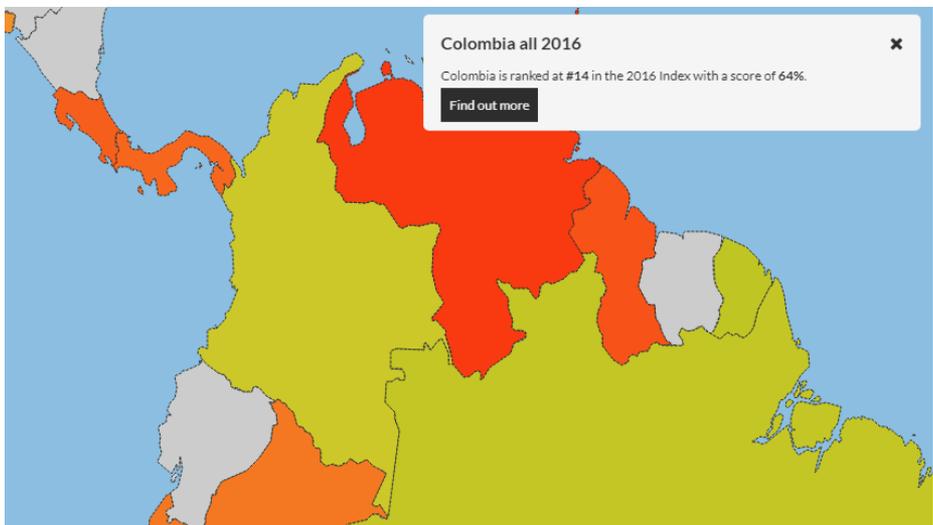
Las entidades del SEN que producen y difunden estadísticas, actúan ante los usuarios de forma visible, coherente e íntegra en el desarrollo del proceso estadístico.





Principio 10. Accesibilidad

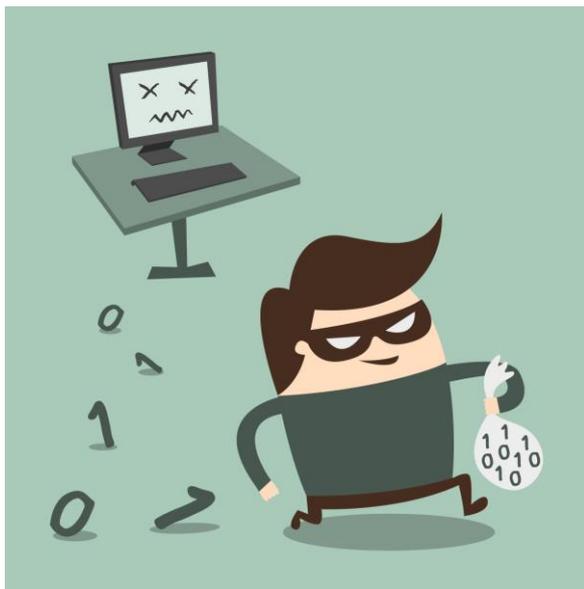
Las entidades del SEN presentan a los usuarios las estadísticas de forma comprensible, imparcial y equitativa, acompañadas de metadatos, a través de medios y formato que no restrinjan su uso.



Datos abiertos significa que cualquier usuario puede libremente acceder, usar, modificar y compartir ,para cualquier propósito, los datos publicados. **Colombia ocupa el puesto numero 14 dentro del índice global de datos abiertos.**

Principio 11. Confidencialidad

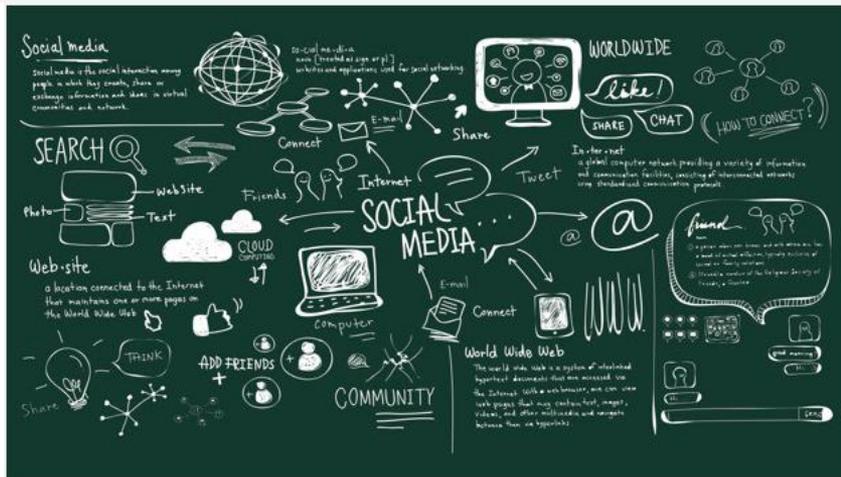
Las entidades del SEN establecen protocolos de seguridad y confidencialidad que protejan la privacidad de las fuentes en el proceso estadístico o en el intercambio de microdatos.



Proteger la identidad de las fuentes en aras de respetar la intimidad de las personas, la información de las empresas, las instituciones.

Principio 12. Aprovechamiento de registros administrativos

Las entidades del SEN potencializan y usan los registros administrativos como fuente de producción estadística.



La mayor riqueza de información estadística se encuentra en el desarrollo de la misionalidad de las entidades y los entes privados, es relevante darle uso y reducir costos y esfuerzos.

Principio 13. Innovación

Las entidades del SEN exploran nuevos métodos y mejoras significativas en el proceso estadístico respondiendo a los avances del conocimiento.



Interoperabilidad y uso de métodos y técnicas como Big Data, Machine Learning, fuentes alternas.